



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes y Servicios en General)

SEÑORES:
Presente.-

**Asunto: " SERVICIO DE ANALISTA LEGAL PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN
DE NORMATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION
DE OPERACIONES"**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **vigencia hasta el 02/06/2020**; indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Ó TÉRMINOS DE REFERENCIA (**SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada**).
- ESPECIFICACIONES:

ENCASODEBIENES:	EN CASO DESERVICIOS:
MARCA	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
MODELO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROCEDENCIA	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PLAZO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA	
GARANTÍA COMERCIAL	
SISTEMA DE ATENCIÓN (Parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO / TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES / SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO

- FORMA / MODALIDAD DE PAGO: CCIN° BANCO

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

.....
(Nombres y Apellidos)
(Cargo)

OEC-ABA / OEC-ZONAL Correo electrónico: sadquisicioneslog8@proviasnac.gob.pe
sadquisicioneslog8.proviasnac@gmail.com

www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISTA LEGAL PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE NORMATIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE OPERACIONES

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Subdirección de Operaciones

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de una persona natural y/o jurídica que realice el Servicio de Analista Legal para la revisión y adecuación de normativa de procedimientos administrativos de autorizaciones a cargo de la Subdirección de Operaciones

3. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplir con las metas programadas de la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Gestión Vial, relacionadas con la implementación del proyecto de nuevos aplicativos informáticos en la Subdirección de Operaciones, requiriéndose la adecuación de la normativa existente sobre los procedimientos administrativos de autorizaciones a cargo de la Subdirección; lo cual contribuirá a un mejor servicio al usuario.

Meta POI: 1147.

La presente contratación se encuentra enmarcada en los Lineamientos para el Procedimiento Excepcional de Contratación de Bienes y Servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL en el marco de la Implementación de las Medidas Temporales Excepcionales aplicables a las Entidades Públicas en previsión al riesgo de contagio de COVID-19, aprobado mediante Resolución Directoral N° 729-2020-MTC/20 de fecha 15.05.2020.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades

- Participar en la elaboración de la propuesta normativa para la implementación del proyecto de nuevos aplicativos informáticos para atención no presencial de los procedimientos administrativos de autorizaciones a cargo de la Subdirección de Operaciones.
- Emitir informes de opinión legal relacionados con proyectos normativos del Sector en lo que corresponde a las funciones de la Subdirección de Operaciones.
- Elaborar proyectos de directivas, resoluciones, informes y otros documentos de la Subdirección de Operaciones.
- Proporcionar asistencia legal en la atención de consultas relacionados a los procedimientos administrativos a cargo de la Subdirección de Operaciones.
- Otras funciones relacionadas al objeto de la convocatoria que le asigne y/o encargue la Subdirección de Operaciones.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá presentar una Constancia o declaración jurada de buen estado de salud, Registro Nacional de Proveedores (RNP), Cuenta CCI asociada al RUC y emisión de recibo electrónico por entregable.

Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

Para el presente caso PROVIAS NACIONAL, no proporciona viáticos ni otros gastos.

5. PERFIL DEL POSTOR

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- RUC ante la SUNAT, habido y activo.
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios, vigente.

Capacidad Técnica:

- El proveedor deberá proporcionar una Laptop para el servicio contratado (Sistema Operativo Windows, Office, acceso a internet).
- El Proveedor deberá proporcionar telefonía móvil con internet.

La capacidad técnica será acreditada con Declaración Jurada al momento de la postulación.

Experiencia:

- Experiencia mínima de tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado realizando actividades como Analista en temas relacionados a soporte y asuntos legales.
- Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados u (iv) orden de servicio o v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

b) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde abonara el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá presentar copia de su CCI.
- Edad no mayor de sesenta (65) años (según protocolo sanitario sectorial de los trabajos de conservación vial para la prevención del Covid-19).

Capacidad Técnica y Profesional:

- Título profesional en Derecho, deberá estar acreditado con el título profesional.
- Colegiado y habilitado, la habilitación será presentada a la emisión de la orden de servicio.
- Cursos de Especializaciones y/o diplomados en Arbitraje y/o Derecho Administrativo y Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

(*) Nota: Todo título, estudio y/o capacitación deberá acreditarse mediante copia simple de constancia, certificado o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre lo cursado por el personal propuesto.

Experiencia Profesional:

- Experiencia mínima de tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado realizando actividades como Analista en temas relacionados a soporte y asuntos legales.
- Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados u (iv) orden de servicio o v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

6. ENTREGABLES

El Proveedor deberá entregar Cuatro Entregables (Informes) con el detalle de las actividades realizadas de acuerdo a lo descrito en el numeral 4. Los trabajos se realizarán en coordinación con el/la Subdirector(a) de la Subdirección de Operaciones designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:

- Primer Entregable; a los 30 días como máximo de iniciado el servicio.
- Segundo Entregable; a los 60 días como máximo de iniciado el servicio.
- Tercer Entregable; a los 90 días como máximo de iniciado el servicio.
- Cuarto Entregable; a los 120 días como máximo de iniciado el servicio.

Cada Informe deberá contener la siguiente información:

1ero, 2do, 3ero y 4to Entregable:

- Informe conteniendo propuesta normativa para implementación del proyecto de nuevos aplicativos informáticos para atención no presencial de los procedimientos administrativos de autorizaciones a cargo de la Subdirección de Operaciones.
- Informes de opinión legal sobre proyectos normativos del Sector que le sean asignados para la revisión de los mismos, en lo que corresponde a las funciones de la Subdirección de Operaciones.
- Relación y documentos de proyectos de directivas, resoluciones, informes y otros documentos de la Subdirección de Operaciones.
- Informes de respuestas para consultas efectuadas en relación a los procedimientos administrativos a cargo de la Subdirección de Operaciones.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de Ciento Veinte (120) días calendario, el cual iniciará al día siguiente de la confirmación de la recepción de la Orden de Servicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en las instalaciones del proveedor, con participación en reuniones virtuales y visitas a las instalaciones de PROVIAS NACIONAL para el recojo de información.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el/la Subdirector(a) de la Subdirección de Operaciones designado por la Entidad, luego de haber recibido el informe del Proveedor, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los cinco (05) días calendario, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por cada prestación parcial efectuada en Cuatro (04) armadas, dentro del plazo de diez (10) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente, según el siguiente detalle:

Primer Pago	El 25% del monto total del servicio vigente, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad del informe N° 01.
Segundo Pago	El 25% del monto total del servicio vigente, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad del informe N° 02.
Tercer Pago	El 25% del monto total del servicio vigente, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad del informe N° 03.
Cuarto Pago	El 25% del monto total del servicio vigente, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad del informe N° 04.

12. PENALIDAD

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

F = 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

13. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El Proveedor / Contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el Proveedor / Contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

En forma especial, el Proveedor / Contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

14. NORMAS ANTISOBORNO

El Proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y sus modificatorias, artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el Proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el Proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

15. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De presentarse hechos generadores de atraso, el Proveedor puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentadas y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al Proveedor en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

16. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, procesos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a PROVÍAS Nacional a la que tenga acceso durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo, excepto previo consentimiento por PROVIAS NACIONAL.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

En caso que el Contratista incumpla con lo señalado en el párrafo anterior, PROVIAS NACIONAL a su sola discreción podrá resolver el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos en general y cualquier información o conocimientos generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PROVIAS NACIONAL, quedando prohibido el uso por parte del Contratista, salvo autorización expresa de PROVIAS NACIONAL.

Lima, 01 de Junio de 2020

Firmado digitalmente por
MAGALY GIOVANA
ARREDONDO BOHORQUEZ
Fecha: 2020.06.01 10:29:38
-05'00'



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	P.U.	TOTAL
1	Honorarios	Días	120		
	Total incluido impuestos de ley				



ANEXO N° 03 - MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

MODELO DE CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

(Para Bienes y Servicios en General)

Fecha

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Área de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración / OEC-ZONAL

Presente.-

- Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en atención a la solicitud de cotización, luego de haber examinado los documentos proporcionados por PROVIAS NACIONAL y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece:
(Descripción del bien ó servicio según lo requerido en la Solicitud de Cotización)
- De conformidad con las Especificaciones Técnicas / los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:

SI. XXXXXXXX (consignar monto en letras)

- Se adjuntan a esta propuesta los documentos:
 - Constancia de Registro Nacional de Proveedores (De corresponder).
 - Currículum y documentos que sustenten requerimientos del Proveedor y/o de su Personal (De corresponder).
 - Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
 - Formato / Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
 - Señalar **SI/NO** se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable).
 - Otros documentos que el postor considere que acreditan el cumplimiento del requerimiento.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

.....
XXXXXXX

RUC: XXXXXXXX

Datos Adicionales:

- Dirección: XXXXXXXX
- Teléfono: XXXXXXXX
- E-Mail: XXXXXXXX



ANEXON° 04 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVÍAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVÍAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 7° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXON°05-FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

*Jefe de la Oficina de Administración /
Jefe Zonal De la Unidad Ejecutora 1078*
MTC- PROVÍAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancarionacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.



ANEXO A

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,..... (Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N° , en representación de , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° , declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima, de del 2020.



ANEXO B

DECLARACION JURADA DE VERIFICACION DE DATOS EN REGISTROS DE FUNCIONARIOS SANCIONADOS

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad – DNI N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted:

QUE DE LA VERIFICACIÓN DE MIS DATOS EN LOS REGISTROS DE FUNCIONARIOS SANCIONADOS **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

N°	SI	NO	REGISTROS
1			Me encuentro dentro del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles:
2			Me encuentro dentro de la Relación de Personas con Inhabilitaciones Vigentes a la fecha en el IRNSSC:
3			Me encuentro dentro del Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría:
4			Me encuentro dentro del Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción:
5			Me encuentro dentro del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional:

Lo manifestado en este documento tiene carácter de declaración jurada en tal sentido me someto a las acciones administrativas y/o judiciales que corresponda en caso de verificarse la no veracidad de lo declarado.

Lima, de del 2020